ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 09/2015 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 292.962.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la C.P. Lourdes Díaz, el Abog. Gustavo Servián, el Señor Bernardo Ocampos y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Abog. Nancy Armoa, Directora de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Edgar Pereira, con C.I. N° 654.901, en representación de la firma Taller Mafer, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Servicio y Comercio Patri de Justo Almada** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:21 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 240.855.700 (Guaraníes doscientos cuarenta millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

- Constancia del SIPE Nº 1349826 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 109.

2. La firma oferente **Taller Mafer de Antonio Maldonado** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 204.280.000 (Guaraníes doscientos cuatro millones doscientos ochenta mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 10.250.000 (Guaraníes diez millones doscientos cincuenta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1349976 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 154.

3. La firma oferente **Taller Integral de Francisco Riveros** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:57 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 257.262.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
- Constancia del SIPE Nº 1349849 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta no se encuentra foliada.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:31 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

TALLER MAFER

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Abg. Gustavo Servián Rotela
Jefe de Contratos
Secretaría Nacional de Cultura

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Tesorería
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

[redacted]